

TEMA: EDUCACIÓN

SUBTEMA: Anomalías en programas

REFERENCIA: López, Ixtlixóchitl. *El programa de Jóvenes Construyendo el Futuro tiene un padrón inverosímil e inverificable: MCCI*. (27 de agosto de 2019). Proceso.

Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/597424/el-programa-jovenes-construyendo-el-futuro-tiene-un-padrón-inverosímil-e-inverificable-mcci>

ENLACE CORTO: <http://bit.ly/2pYe8k1>

**El programa Jóvenes Construyendo el Futuro tiene un padrón inverosímil e  
inverificable: MCCI**

NOTA: En conferencia de prensa, María Amparo Casar, presidenta ejecutiva de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), subrayó que la primera anomalía en el padrón de becarios es que prácticamente todos los días se inscribieron al programa la misma proporción de jóvenes, hombres y mujeres, con niveles educativos y edades similares. Y agregó que, debido a la deficiencia del padrón a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), fue imposible localizar información alguna de 2 mil 881 Centros de Trabajo (CT).

Casar precisó que, de los mil 715 centros restantes, 646 no pudieron ser localizados, 140 dijeron no estar en el programa, 166 no quisieron proporcionar información, 214 expresaron no haber recibido becarios y 136 dijeron que sí recibieron becarios, pero que ya no los tienen.

La presidenta de MCCI detalló que sólo en 413 de los centros de trabajo revisados se pudo verificar la existencia de becarios, es decir, 54% de los casos, lo que corresponde a mil 923 jóvenes que sí están recibiendo capacitación.

Sin embargo, abundó, la falta de información no es la única anomalía. Existen otras como la falta de pago, ausentismo, discordancia entre los becarios registrados y los que se capacitan, becarios con actividades distintas a las que el patrón registró y que no aportan nuevas habilidades; quienes tienen vínculos familiares con el centro de trabajo, retención de la beca y amenaza de baja del programa por solicitar el cambio de centro.

De igual manera, indicó que el programa, que cerró anticipadamente a inicios de agosto, bajo el argumento de haber llegado a la meta programada de 900 mil plazas, dejó fuera a 369 mil 337 jóvenes contemplados en el presupuesto asignado para las becas de 40 mil millones de pesos.

Y al final del año, prosiguió, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro tendrá un subejercicio de 15 mil 641 millones de pesos, es decir, 39% del total que el Poder Ejecutivo podrá reasignar “discrecionalmente” sin aprobación de la Cámara de Diputados.

“Estamos hablando de dinero público. Aquí hay una presunta responsabilidad. No estamos ante un ejercicio expreso de corrupción, pero sí ante un potencial dolor de cabeza para quienes fueron los responsables de ejercer el gasto sin tener claridad de a quién les estaban dando el recurso”.

Los investigadores coincidieron en que el programa Jóvenes Construyendo el Futuro es necesario para atender una problemática real de quienes necesitan insertarse en el campo laboral, pero no se cuenta con la capacitación o las redes para hacerlo, y ofrecieron su colaboración para que realmente funcione.

COMENTARIO: El programa Jóvenes Construyendo el Futuro tiene el objetivo de integrar a jóvenes en actividades de capacitación y dotarlos de herramientas para una vida mejor. La actual administración busca que mediante el empleo y aprendizajes los jóvenes se alejen de prácticas que conducen a la violencia, afectando su bienestar. En los lineamientos de derechos y obligaciones del programa hay una serie de puntos indicando que todo centro de trabajo debe proporcionar con veracidad información para su registro.

No obstante, existen áreas de conflicto al implementar un proyecto, programa o actividad, en este caso, es de suma importancia que la supervisión por parte de las autoridades corrobore datos de los jóvenes y empresas inscritas puesto que ambos deben cumplir y respetar los lineamientos establecidos por el programa.

SEGOB (2019) Lineamientos para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Recuperado de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547857&fecha=10/01/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547857&fecha=10/01/2019)

RESPONSABLE

Rubí Alejandra Cruz Maldonado